



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

ACTA No. IMIEM-056/2012 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día tres de agosto del año dos mil doce, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Secretario de Salud, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma, se reúnen el Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, Secretario de Salud y Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, la Lic. Magdalena Alanís Tavira, Vocal del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de Finanzas; el C.P. Julio V. Nava Zúñiga, Suplente del Comisario del H. Consejo Interno y Representante de la Secretaría de la Contraloría; el Dr. Filiberto Cedeño Domínguez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario del H. Consejo Interno, el Lic. Marcos Zamora Sarabia, Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México e Invitado del H. Consejo Interno y la C.P. Pilar Mociño Cuca, Representante del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México e Invitada del H. Consejo; con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

“DESARROLLO DE LA SESION”

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum:

El Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, Presidente del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del mismo, quienes se reúnen para celebrar la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno, a la que fueron convocados según lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México y solicita al Secretario del H. Consejo proceder a la revisión de la lista de asistencia y existencia de Quórum.

El Secretario declara la existencia de Quórum legal para la celebración de la Sesión.

1/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario proceder a dar lectura al Orden del Día.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día:

“ORDEN DEL DIA”

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-055/2012
4. Seguimiento de acuerdos
5. Asuntos Informativos
 - 5.1 Informe de actividades al mes de junio de 2012 ✓
 - 5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida” ✓
6. Situación Financiera al 30 de junio de 2012
 - 6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de junio de 2012 ✓
 - 6.2 Traspasos Presupuestarios realizados de abril a junio de 2012 ✓
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno
 - 7.1 Inclusión de Claves al Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM
 - 7.2 Plazas de nueva creación para el Centro de Especialidades Odontológicas
 - 7.3 Ampliación de horario ✓
 - 7.4 Incremento de rango ✓

2/21

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



7.5 Plaza de nueva creación

7.6 Exención de Cuotas de Recuperación a Menores y Mujeres en situación de
Violencia, resguardadas en el Albergue Temporal de la SEDESOL

7.7 Nombramientos

8. Asuntos Generales

Acto seguido, en uso de la palabra, el Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose los siguientes:

Acuerdo CI-IMIEM-056-001-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto".

En uso de la palabra, el Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, instruye al Secretario del mismo para continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-055/2012.

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-056-002-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y se aprueba el contenido de la misma".

El Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

4.- Seguimiento de Acuerdos.

3/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
18-Feb-10	41	IMI-041-008	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites conducentes para la incorporación al catálogo de puestos de Enfermera General "C" y Enfermera Especialista "C", para posteriormente homologar las mismas en cuanto a sueldo se refiere.	Mediante oficio número 203412000-0277/2012 el Director de Política Salarial, solicita se envíe relación del personal de enfermería que cumpla con el requisito, estando en proceso de análisis por parte de la Sección Sindical, para el trámite correspondiente. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ✓
24-Oct-11	51	IMI-051-007	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para la obtención de recursos y llevar a cabo la ampliación de las áreas de Terapia Intensiva y Hemodinamia en el Hospital para el Niño, Terapia Intensiva Adultos del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Quirófano del Centro de Especialidades Odontológicas	Se están recabando los documentos necesarios para registrar en el Banco de Proyectos de la Dirección General de Inversión, los mismos. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	51	IMI-051-008	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante la Secretaría de Finanzas para la contratación de personal adicional, con la finalidad de cubrir necesidades propias de las Unidades Hospitalarias y áreas de nueva creación y las áreas que se amplíen	Se informa que posterior a la autorización de llevar a cabo los proyectos de nueva creación, se realizará análisis del requerimiento de plazas para cubrir dichas áreas. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ✓

4/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

17

	51	IMI-051-009	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones necesarias con la Secretaría de Finanzas para la contratación de 3 plazas de médicos residentes II	Mediante oficio No. 203A-0675/2012, el Secretario de Finanzas, autoriza la creación de dichas plazas. CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
07-Feb-12	53	IMI-053-008	El Consejo Interno aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para tramites de conversión de 3 plazas de Terapeuta Especializado a Terapeuta Profesional en Rehabilitación.	Mediante oficio número 217D10000/408/2012 el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, la certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
21-Mar-12	54	IMI-054-008	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites conducentes para llevar a cabo la conversión de plaza de Cajero a Estadígrafo, de Médico Especialista "A" a "Cirujano Maxilofacial" y cambio de rango de 2 a 4.	Para la conversión de cajero a estadígrafo el Director General del IMIEM envía oficio número 217D10000/409/2012, solicitando al Director General de Planeación y Gasto Público la certificación de suficiencia presupuestal, estando en espera de respuesta. Para la conversión de Médico Especialista "A" a Cirujano Maxilofacial el Subsecretario de Administración envía oficio número 203A-0669/2012, informando que se autoriza dicha conversión. Con oficio 217D10000/258/2012, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración la autorización para incremento de rango, estando en espera de respuesta EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

5/21

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

16

16-May-12	55	IMI-055-008	El Consejo Interno, aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para analizar el incremento de salario gradual de los médicos oncólogos peditras.	Con oficio número 217D10000/485/2012, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración, apoyo para determinar si los hematólogos y oncólogos peditras del Hospital para el Niño, pueden ser considerados para la homologación salarial. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ✓
	55	IMI-055-009	El Consejo Interno, aprueba se realicen las gestiones necesarias para la contratación de Médicos Especialistas "A", con presupuesto de plazas de médicos residentes que no fueron cubiertas.	Con oficio número 217D10000/486/2012, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración, autorización para la contratación de 8 plazas de Médicos Especialistas "A" bajo la modalidad de sueldos y salarios compactados al personal eventual EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ✓
	55	IMI-055-010	El Consejo Interno, aprueba los nombramientos propuestos al L.A. Manuel Marcué Díaz, como Director de Administración y Finanzas, al P.L.D. Martín Ruíz Sánchez, como Subdirector de Finanzas; al L.C. Francisco Montes de Oca Vallejo, como Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño.	La Dirección General del IMIEM, expidió los nombramientos correspondientes. CUMPLIDO	DIRECCION GENERAL
	55	IMI-055-011	El Consejo Interno, aprueba se realicen las gestiones necesarias para realizar modificación a la estructura orgánica del IMIEM	Con oficio número 217D10000/471/2012, el Director General del IMIEM, envía a la Dirección General de Innovación, el Proyecto de Modificación a la Estructura Orgánica para su análisis y dictaminación correspondiente. EN PROCESO	UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

6/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24,

www.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



En uso de la palabra la Lic. Magdalena Alanís Tavira, menciona que conforme al acuerdo Número CI-IMIEM-041-008-2010, se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la promoción del personal de enfermería que cuente con perfil de Enfermera General "C" y/o Enfermera Especialista "C, con la finalidad de regularizar a dicho personal que se encuentra en este supuesto.

Referente al acuerdo CI-IMIEM-051-008-2011, la Lic. Magdalena Alanís Tavira, menciona que la contratación de personal se puede llevar a cabo paulatinamente, justificando la necesidad imperiosa del recurso humano en diversas áreas.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-056-003-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Seguimiento de Acuerdos".

A continuación, el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.- Asuntos Informativos.

5.1 Informe de actividades al mes de junio de 2012.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades, que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, durante el primer semestre del año 2012.

Mediante los programas de **Atención a la Población Infantil, Salud y Asistencia Social y El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género**, el Instituto brindó atención médica especializada a una población materna infantil de **580 mil 484** personas. La mayor población beneficiada acude principalmente de los municipios de: **Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca.**

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Hospital para el Niño.

La **Atención médica especializada de tercer nivel** consta de los servicios de hospitalización los cuales incluyen diferentes tipos de cirugías, tratamientos para pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos, requiriendo permanecer dentro del hospital. Durante el primer semestre de 2012, se registraron **1,852** egresos hospitalarios, representando el **99** por ciento de cumplimiento a la meta programada de **1,875** egresos hospitalarios. Así mismo, se realizaron **1,604** intervenciones quirúrgicas de las **1,627** programadas para el periodo, alcanzándose el **99** por ciento de avance.

El IMIEM, a través del Hospital para el Niño, ofrece servicios de alta especialidad, como parte de su compromiso con la población infantil del Estado de México, contando para ello con la consulta externa de pediatría y 27 subespecialidades, durante el periodo que se reporta, se otorgaron **28 mil 598** consultas de las **33 mil 340** programadas, lo cual reflejó un **86** por ciento de avance respecto a la meta inicial

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes entre 0 a 15 años que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga admisión continua, a través del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 365 días del año, contando con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, atendiendo a **11 mil 410** niños, cumplimiento al **103** por ciento la meta establecida de **11 mil 124** menores.

Con el objeto de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado, esta unidad hospitalaria cuenta con servicios auxiliares, como Rayos X, Laboratorio Clínico, Tomografía, Electrocardiograma, Ultrasonido, entre otros; llevando a cabo durante los meses de enero a junio la realización de **171 mil 104** estudios de los **159 mil 191** programados, cumpliendo la meta con un **107** por ciento; además se realizaron **379** procedimientos anestésicos en las áreas de Hemato oncología y cirugías ambulatorias, de los **466** proyectados, representando un avance del **81** por ciento.

El Hospital para el Niño atendió en los meses enero a junio, **37** casos de influenza: **13** tipo A, **4** tipo H1N1 confirmados y **20** sospechosos.

8/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de **214 mil 947** menores; ejerciendo un presupuesto de **161 millones 320 mil 514 pesos 87 centavos**

Centro de Especialidades Odontológicas

En materia de **salud bucal** el Centro de Especialidades Odontológicas se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento con su misión, durante el primer semestre 2012, se otorgaron **22 mil 689** consultas de **20 mil 166** programadas, representando un avance del **113** por ciento; se programaron para este periodo **15 mil 524** tratamientos odontológicos, llevando a cabo **15 mil 66**; con un **97** por ciento de cumplimiento en la meta.

Se realizaron **5 mil 791** estudios de diagnóstico, de los **5 mil 820** programados para este periodo; cumpliendo con la meta al **100** por ciento; contribuyendo con ello a un preciso diagnóstico del paciente y un tratamiento médico certero.

En cuanto a las acciones consideradas para beneficiar a personas que reciben instrucciones para prevenir padecimiento bucodentales extramuros, se impartieron **812** pláticas grupales sobre el cuidado de los dientes, técnicas de cepillado, entre otros temas; con las cuales se busca disminuir los índices de morbilidad en enfermedades parodontales y caries, beneficiando a **18 mil 850** personas de las **17 mil 365** programadas, lo que representa un avance del **109** por ciento.

Al periodo que se reporta, esta unidad médica ha beneficiado una población total de **62 mil 396** personas; ejerciendo un presupuesto de **12 millones 773 mil 344 pesos 5 centavos**.

Enseñanza e Investigación.

Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo **cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud**, con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población; además, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de

9/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



México, para la realización de diferentes especialidades médicas; en virtud de lo anterior, durante los meses de enero a junio del presente año, se programó capacitar a **560** personas; con un logro de **853**, registrando un avance del **152** por ciento en la meta.

La **profesionalización del personal médico** es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto **110** médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica, de los **118** programados; representando un avance del **93** por ciento.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la **investigación en salud**, por lo tanto durante el periodo de enero a junio, se realizaron **29** estudios de investigación en salud de los **29** programados, cumpliendo con meta establecida en su totalidad; además, los cuales se publicarán durante las **3** ediciones 2012 de la "Revista Archivo de Investigación Materno Infantil".

Para lo anterior, se ejerció un presupuesto de **14 millones 512 mil 779 pesos 80 centavos**.

Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Con la finalidad de preservar la salud de la mujer, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la **detección de cáncer cérvico uterino y displasias**, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología, para el periodo que se reporta se programó la valoración de **4 mil 973** mujeres, valorando **5 mil 422**, cubriendo al **109** por ciento la meta; también se lleva a cabo exploraciones clínicas para la **detección de cáncer de mama**, para ello, se contempló examinar a **6 mil 650** mujeres, siendo exploradas **6 mil 647**, lográndose un avance del **100** por ciento; cabe hacer mención que durante el periodo reportado no se detectaron casos de cáncer positivos.

De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto con partos, cirugía, cesáreas, hospitalización neonatología aplicación de anestesia, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las

10/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



áreas de hospitalización; durante el periodo de enero a junio de 2012, a través de la **hospitalización obstétrica y ginecológica**, se programaron **2 mil 874** partos vaginales, dando la atención a **3 mil 155** mujeres, cumpliéndose la meta al **110** por ciento; además, se realizaron **mil 821** cesáreas de las **mil 855** programadas, resultando un **98** por ciento de avance; resultando **5 mil 23** productos de los cuales **4 mil 993** fueron vivos y **30** muertos, además, se registraron **575** abortos y se presentaron **5** muertes maternas; además se contempló la atención hospitalaria a **6 mil 733** neonatos, egresando a **6 mil 87**, logrando un avance a lo proyectado del **90** por ciento; se registraron **6 mil 647** egresos hospitalarios de la atención medica quirúrgica especializada otorgada a mujeres, de los **6 mil 224** egresos programados, alcanzándose un avance del **107** por ciento; se llevaron a cabo **2 mil 397** cirugías a mujeres que por su patología así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta en un **87** por ciento de las **2 mil 749** cirugías consideradas a realizar, se aplicaron **3 mil 895** procedimientos anestésicos, de los **4 mil 14** programados, significando un avance del **97** por ciento; a efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, se realizaron **189 mil 827** estudios auxiliares de diagnóstico, de los **164 mil 300** programados en el periodo, cubriendo la meta en un **116** por ciento; el Instituto cuenta con un Banco de Sangre, el cual da servicio a los 2 hospitales, captando **2 mil 24** disponibles, de los **mil 578** programados para el periodo, obteniéndose un **128** por ciento de avance; se analizaron y procesaron **43 mil 838** unidades sanguíneas de los **22 mil 581** programadas en el periodo, representando un avance del **194** por ciento.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, brinda **servicios médicos de tercer nivel**, mediante la consulta externa de especialidad y subespecialidad y admisión continua a través del servicio de de urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil que carecen de seguridad social el acceso a una atención médica adecuada, programando para el primer semestre del 2012, **12 mil 871** consultas de especialidad, de las cuales se otorgaron **12 mil 308**, representando un avance del **96** por ciento; asimismo, en los servicios de urgencias, se atendieron a **14 mil 754** personas de las **15 mil 740** programadas, cumpliendo con la meta en un **94** por ciento, además se programó otorgar **5 mil 236** consultas de subespecialidad, cumpliéndose la meta en un **82** por ciento, derivado del otorgamiento de **4 mil 319**.

En lo que corresponde al **Programa de Planificación Familiar**, se otorgaron **mil 364** consultas a nuevas aceptantes, a las que se les realizaron **673** intervenciones

11/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



quirúrgicas (OTB) y se colocaron **251** dispositivos intrauterinos; además, se impartieron **5 mil 921** pláticas de sensibilización en planificación familiar.

En esta unidad médica se presentaron **7** casos de influenza, siendo confirmados **4** como **tipo A**, a los cuales se les dio atención y tratamiento adecuado.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de **303 mil 141** mexiquenses entre mujeres y recién nacidos carentes de seguridad social, resultando significativa la atención gineco-obstetra y neonatológica especializada; ejerciendo un presupuesto de **133 millones 348 mil 581 pesos 83 centavos**.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-056-004-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba el Informe de Actividades al mes de Junio de 2012".

Acto seguido, el Presidente, solicita al Secretario del mismo continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por Vida".

En uso de la palabra, el Secretario menciona que en las carpetas se encuentra el Estado de Cuenta de los Programas "Compromiso de Peso" y "Cambia tus placas por vida", con corte al 30 de junio de 2012, para su conocimiento.

El Presidente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6.- Situación Financiera al 30 de junio de 2012.
6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de junio de 2012.

12/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



En uso de la palabra el Secretario menciona que en virtud de que los Estados Financieros y Avance Operativo Programático y Presupuestal al 30 de junio de 2012, fueron incluidos en la carpeta de ésta sesión, solicita a los miembros del H. Consejo Interno sea dispensada la lectura de los mismos.

Mencionando el C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, que después de realizar el análisis correspondiente se determina que la situación financiera del Instituto se encuentra razonable, sin embargo sugiere que se apeguen a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor este año, la cual exige se cumpla en tiempo y forma.

El Presidente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún otro comentario al punto en cuestión de lo contrario pide su aprobación.

Acuerdo CI-IMIEM-056-005-2012 "Por unanimidad de votos se dan por aprobados los Estados Financieros y presentado el Avance Operativo Programático y Presupuestal al 30 de junio de 2012".

En uso de la palabra, el Presidente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6.2 Traspasos Presupuestarios realizados de abril a junio de 2012.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que en la carpeta se encuentra la relación de traspasos presupuestarios internos por proyecto y capítulo de gasto, para su conocimiento y autorización correspondiente.

En uso de la palabra, el Presidente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-056-006-2012 "Por unanimidad de votos se da por presentado el Informe de Traspasos Presupuestarios Internos realizados de abril a junio de 2012".

El Presidente, solicita al Secretario continuar con el punto siete del Orden del Día:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



7. Asuntos que se presentan para autorización del Organo de Gobierno.

7.1 Inclusión de Claves al Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM.

En uso de la palabra el Secretario, somete para autorización del H. Consejo Interno la inclusión de Claves al Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM, en específico a estudios de resonancia magnética, así como para los estudios del laboratorio de hemato-oncología, esto derivado de la adquisición del equipo para tal fin, los costos que se proponen son resultado de un análisis de mercado que se realizó a nivel particular tomando como base la clasificación "A" disminuyendo el 5% 10% 15% y 20% respectivamente en sus clasificaciones B, C, D y E.

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-056-007-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen las gestiones conducentes para incluir en el Tabulador de Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos del IMIEM, las claves de cuotas para los estudios de resonancia magnética, así como de estudios de laboratorio de hemato-oncología en las clasificaciones A, B, C, D, y E, siendo responsable la Dirección de Administración y Finanzas".

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.2 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.2 Plazas de nueva creación para el Centro de Especialidades Odontológicas.

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, menciona que con la finalidad de cubrir las necesidades del Centro de Especialidades Odontológicas, se somete para autorización de este H. Consejo Interno realizar los trámites necesarios para la contratación de plazas de nueva creación siendo las siguientes:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Terapeuta de Lenguaje. Únicamente se está cubriendo el 25% de los pacientes que requieren este servicio con diagnóstico de labio y paladar hendido, con parálisis cerebral infantil o con retraso psicomotor.

Cirujano Dentista. Se solicita con especialidad en Odontopediatría, ya que existe diferimiento en citas de los pacientes que requieren de ortodoncia interceptiva.

Cirujano Maxilofacial. Existe un diferimiento en citas hasta de 4 meses en cirugías, así como se requiere para la realización de injertos óseos en pacientes con diagnóstico de labio y paladar hendido.

Trabajadora Social. Se requiere para realizar visitas domiciliarias, así como para efectuar estudios socioeconómicos.

Lo anterior derivado a que sólo se cuenta en los cuatro casos con una sola plaza y esto es insuficiente por la demanda de pacientes.

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI-IMIEM-056-008-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación de un Terapeuta de Lenguaje, un Cirujano Dentista, un Cirujano Maxilofacial y una Trabajadora Social para el Centro de Especialidades Odontológicas, siendo responsable la Dirección de Administración y Finanzas".

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.3 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.3 Ampliación de horario.

En uso de la palabra el Secretario, menciona que con la finalidad de otorgar atención en un horario más amplio en el servicio de Banco de Sangre se solicita a este H. Consejo Interno la autorización para que la servidor-público con categoría de Secretaria "C" cuente con un horario laboral de 9 horas diarias, siendo éste de

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



08:00 a 17:00 horas, con la finalidad de cubrir parte del turno vespertino, ya que realiza las siguientes funciones:

- Información y citas a donadores
- Clasificar y archivar historias clínicas
- Entrega de resultados
- Trámites administrativos para intercambios de hemoderivados interinstitucional
- Información de reuniones bimestrales a los integrantes del comité de medicina transfusional.
- Entre otras inherentes al área

Preguntando el Presidente a los Consejeros, si existía algún comentario, de lo contrario solicita se dé por autorizado dicha solicitud, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-056-009-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen las gestiones conducentes ante las instancias correspondientes para la ampliación de horario, de la Secretaria "C" del servicio de Banco de Sangre, siendo responsable la Dirección de Administración y Finanzas".

El Presidente, en uso de la palabra, pide al Secretario continuar con el punto 7.4 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.4 Incremento de rango.

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo, refiere que de conformidad, con la excepción indicada en el inciso d) de la norma DAP-013 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se solicita a este H. Consejo Interno, la autorización para llevar a cabo los trámites necesarios para realizar incremento de rango a: C.P. Julio Valeriano Nava Zúñiga, Contralor Interno de este Organismo, rango propuesto OA-R5-A; al Lic. Martín Ruíz Sánchez, Subdirector de Finanzas, rango propuesto OA-R5-C y al C.P. Francisco Montes de Oca Vallejo, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, rango propuesto OA-R4-A, lo anterior, con la finalidad de no afectar las percepciones que venían recibiendo.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Sugiriendo la Lic. Magdalena Alanís Tavira, se analicen las percepciones que venían recibiendo, con la finalidad de no afectarlos en su salario y con realizar el trámite necesario para dicho incremento.

Mencionando el Dr. Filiberto Cedeño Domínguez, que ya fue realizado el análisis correspondiente.

Acto seguido, el Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún otro comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI-IMIEM-056-010-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen las gestiones necesarias para realizar incremento de rango de tres servidores públicos (Contralor Interno del IMIEM, Subdirector de Finanzas y Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño), con efectividad a la fecha de ingreso, siendo responsable el Director de Administración y Finanzas".

El Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario continuar con el punto 7.5 referente a la contratación de una plaza de nueva creación:

7.5 Plaza de nueva creación.

El secretario solicita al H. Consejo Interno autorización para llevar a cabo los trámites necesarios para contratar a un Médico General, el cual se encargará de registrar en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), los casos de cáncer presentados en el Hospital para el Niño.

El Presidente, pregunta a los Consejeros si existe algún comentario al respecto de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI-IMIEM-056-011-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar la contratación de un Médico General, siendo responsable el Director de Administración y Finanzas".

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



El Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

7.6 Exención de Cuotas de Recuperación a Menores y Mujeres en situación de violencia, protegidas en el albergue temporal de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

En uso de la palabra el Secretario, menciona que el Albergue Temporal de la SEDESEM, envía a mujeres y niños en situación de violencia, para atención odontológica, cubriendo la cuota de recuperación de dicha atención, con fondos del voluntariado del Centro de Especialidades Odontológicas, las personas referidas (7-10 mensuales mujeres y niños), se encuentran albergadas tres meses aproximadamente, mismas que por su condición de violencia no se encuentran en posibilidad de trabajar para cubrir dicha cuota, es por tal motivo que se solicita a este H. Consejo Interno, la autorización para realizar convenio entre la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México e IMIEM, con la finalidad de otorgar servicio odontológico sin que esto genere cuota de recuperación.

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los Consejeros si tienen algún comentario o caso contrario se emite el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-056-012-2012 "Por unanimidad de votos se aprueba se lleven a cabo los trámites necesarios para realizar convenio entre la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México con el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en referencia a la atención gratuita a menores y mujeres en situación de violencia protegidas en el albergue temporal, siendo responsable la Unidad Jurídica y consultiva del IMIEM y la Dirección del Centro de Especialidades Odontológicas".

El Presidente solicita al Secretario continuar con el Orden del Día, refiriendo el siguiente punto :

7.7 Nombramientos.

El Secretario en uso de la palabra, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II, y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 293

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



fracción V, 294 fracción V, 296 fracción XVIII y 297 fracción XXII del Reglamento de Salud del Estado de México; se somete a su consideración los siguientes nombramientos:

A la Maestra en Administración Hortencia Viazcan Ortega, como Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en sustitución de la M.A.S.S. María de Lourdes García Domínguez.

Al Licenciado en Derecho Edy Ronaldo González Lemus, como Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en sustitución del C.P. Víctor Ricardo Pérez Espinosa.

El Presidente pregunta a los integrantes del H. Consejo, si existe algún comentario al punto presentado, de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI-IMIEM-056-013-2012 "Por unanimidad de votos se aprueban los nombramientos propuestos, siendo responsable la Dirección General".

El Presidente del H. Consejo, solicita al Secretario continuar con el punto ocho del Orden del Día:

8. Asuntos Generales.

El Dr. Filiberto Cedeño Domínguez, menciona que derivado de las auditorías realizadas por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud para el proceso de certificación, se determinó que se requiere remodelar las áreas de Terapia Intensiva del Hospital para el Niño y el área de Quirófanos del Hospital de Ginecología y Obstetricia, realizando los trámites necesarios para contar con los recursos financieros para llevar a cabo dichas obras, ya que se tiene programado lograr la certificación en el mes de mayo de 2013.

De igual forma para la certificación, se cuentan con 81 millones de pesos, para adquirir equipo médico necesario para unidades médicas, para lo cual en breve se efectuará la licitación pública.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Asimismo, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), apoyo a este Instituto con 10 millones de pesos, los cuales servirán para la complementación de equipo del laboratorio de Citogenética.

El Secretario del Consejo, comenta al Presidente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas
Secretario de Salud y
Presidente del H. Consejo Interno del IMIEM

Lic. Magdalena Alanís Tavira
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Vocal del H. Consejo
Interno del IMIEM

C.P. Julio V. Nava Zúñiga
Representante de la Secretaría de la
Contraloría y Suplente del Comisario
del H. Consejo Interno del IMIEM

20/21

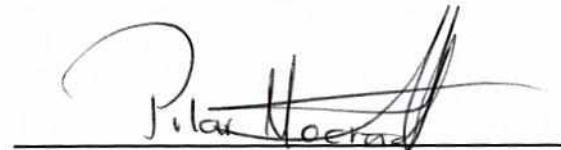
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO




Lic. Marcos Zamora Sarabia
Representante de la Directora
General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de México e Invitado del H.
Consejo Interno del IMIEM


C.P. Pilar Mociño Cuca
Representante del Secretario
Ejecutivo de la Junta de Asistencia
Privada del Estado de México e
Invitada del H. Consejo Interno del
IMIEM


Dr. Filiberto Cedeño Domínguez
Director General y
Secretario del H. Consejo Interno del IMIEM

21/21

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24,

www.edomex.gob.mx